

DE LA DIP. FLORENTINA ROSARIO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO UN INFORME SOBRE LAS INVESTIGACIONES Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS PENALES QUE SE TRAMITEN EN RELACIÓN CON EL ESCLARECIMIENTO DEL HOMICIDIO DEL DIPUTADO LOCAL ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA.

LA SUSCRITA DIPUTADA FEDERAL A LA LXI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES:

El 20 de agosto del 2009 fue asesinado el Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado de Guerrero el Diputado Local Armando Chavarria Barrera, hecho que ha casi un año después sigue impune y sin claras líneas de investigación.

Posterior a estos actos se destituyo al Procurador de Justicia y se nombro a un encargado de despacho que atendió los últimos 10 meses de esa forma, hasta estas fechas, es que por fin en un estado sumamente violento se ha aprobado la designación de un Procurador titular.

Muchas versiones se han vertido por parte de la Procuraduría, ante los medios de comunicación locales y nacionales, dando más de 20 conferencias de prensa sugiriendo diversas teorías de lo acontecido, lo cual viola el principio básico de la discrecionalidad de la averiguación previa, aunque en casos tan visibles como este sean necesarias las conferencias para aclarar el curso de las investigaciones.

Que en este caso solo han sido para generar más dudas, y responsabilizar de forma irresponsable a muchas personas.

Por estas mismas investigaciones se ha citado a un sin número de ciudadanos, y en el caso del Director del Periódico el Sur, Juan Angulo, se le cito por haber publicado diversos artículos relacionados con este hecho, en ese sentido se han violentado garantías individuales, derechos humanos y la libertad de expresión, basta con mencionar este ejemplo para definir de que calidad han sido las indagatorias.

Evidentemente esto ha generado un mayor descontento y sin duda ha polarizado al Estado por la falta de profesionalismo con la que la Procuraduría General de Justicia de Guerrero es ha conducido, deja en claro la incapacidad de investigación con la que cuenta, ya que sin ningún fundamento científico anunciaron que su principal pista en la línea de investigación eran unas colillas de cigarro, como si la procuraría estatal contara con los métodos de detección de huellas digitales, o laboratorios para detectar a quien pertenece dicho ADN, esto aparenta que sus investigaciones son apoyadas en teorías de programas televisivos, más que en una investigación forense.

El congreso de Guerrero ha solicitado en varias ocasiones la intervención de la PGR, por los magros resultados en las investigaciones, la propia Comisión Permanente del Congreso de la Unión el pasado 26 de agosto de 2009, aprobó de urgente resolución un punto de acuerdo para condenar el homicidio y que la PGR atrajera las investigaciones, pero a la fecha este exhorto no ha surtido efectos.

El hecho es que esto enturbia aun más el clima político en el Estado, y genera una nueva conjetura.

Será que los próximos candidatos a suceder al actual Gobierno, deberán tener como punto de campaña el esclarecimiento del homicidio del Dip. Armando Chavarria, tal vez sería justo, pero lo que es cierto es que es una responsabilidad jurídica, ética, moral y política que el actual gobierno esclarezca este y más de 15 asesinatos de funcionarios públicos del Estado, sin olvidar el esclarecimiento de las más de 150 muertes violentas relacionadas con el crimen organizado, o las desapariciones forzadas de ciudadanos en Guerrero.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición:

UNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con absoluto respeto a la división de poderes y a la independencia del Ministerio Público, solicita del titular de la Procuraduría General del Estado de Guerrero David Augusto Sotelo Rosas un informe sobre las investigaciones y, en su caso, los procesos penales que se tramiten en relación con el esclarecimiento del homicidio del Diputado Local Armando Chavarria Barrera.

Dip. Fed. Florentina Rosario Morales